

# Panorama de riesgos por el uso de la tecnología en América Latina\*

*Overview of Risks Caused by the Use of Technology in Latin America*

 Jhoeen Sneyder Rojas-Díaz\*\*

 John Jairo Yepes-Londoño\*\*\*



\*El presente artículo surge del proyecto de investigación «Panorama nacional de usos y riesgos tecnológicos de los jóvenes y sus desafíos para la pastoral juvenil» del grupo de investigación Urbanitas de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia.

\*\* Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Correo electrónico: jhoeen.rojasdi@amigo.edu.co

\*\*\* Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Correo electrónico: john.yepeslo@amigo.edu.co

Fecha de recepción: 21 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 11 de octubre de 2021

## Cómo referenciar / How to cite

Rojas-Díaz, J. S., Yepes-Londoño, J. J. (2022). Panorama de riesgos por el uso de la tecnología en América Latina. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, v. 14, n. 26, e2020. <https://doi.org/10.22430/21457778.2020>

**Resumen:** el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación ha generado, en décadas recientes, cambios sociales que evidencian bienestar y desarrollo en la sociedad. Pero, paralelamente, también se han manifestado diferentes tipos de problemáticas asociadas al uso tecnológico como las ciberadicciones, los delitos informáticos, la mediatización sexual, uso problemático de internet, entre otras, las cuales, a pesar de su alcance e impacto, carecen de una comprensión amplia y adecuada que permita el diseño de acciones de intervención oportunas y eficaces. Este artículo presenta una revisión sistemática de estudios realizados en América Latina sobre estas problemáticas con el objetivo de contribuir a su caracterización, descripción y construcción de referentes de estudio e intervención. Para esto, se definió inicialmente una caracterización de estas por tipos y clases para seguidamente buscar artículos publicados en Scopus entre el 2010 y 2020 sobre ellas. Luego de analizar 216 artículos, se evidenciaron que estas problemáticas sociales asociadas al uso de las TIC están presentes en el continente, pero con un déficit investigativo en varias de ellas. Otra conclusión importante es la concentración de estudios en la población joven, omitiendo la presencia de estas problemáticas en otros segmentos poblacionales. Finalmente, se reafirma la necesidad de ampliar los estudios en estas problemáticas para equilibrar la balanza entre la apropiación tecnológica y las consecuencias de uso irreflexivo, acrítico e ilimitado de las TIC.

**Palabras clave:** ciberadicciones, delitos informáticos, mediatización sexual, problemáticas sociales tecnológicas, uso problemático de internet.

**Abstract:** In recent decades, the use of information and communication technologies has generated social changes that evidence welfare and development in society. However, at the same time, it has also generated different types of problems, such as cyber addictions, computer crimes, the mediatization of sexuality, and problematic Internet use, among others. In spite of their reach and impact, the understanding of these problems is not broad and adequate enough to design of timely and effective intervention actions. This paper presents a systematic review of studies conducted in Latin America on these topics with the aim of contributing to

their characterization and description and establishing reference points for studies and interventions. For this purpose, the problems were classified by type and class to later find articles on these issues published between 2010 and 2020 in journals indexed in Scopus. After analyzing 216 papers, it was concluded that these social problems associated with the use of ICTs are present in Latin America, however, research on these topics is scarce. Another important conclusion is that the existing studies are mostly focused on young people, disregarding the presence of these problems in other segments of the population. Finally, these problems should be further investigated to balance technological appropriation against the consequences of thoughtless, uncritical, and unlimited use of ICTs.

**Keywords:** Cyber addictions, computer crimes, mediatization of sexuality, technological social problems, problematic Internet use.

## INTRODUCCIÓN

El mundo no está cambiando, cambió y lo hizo por el impacto social de la apropiación de las tecnologías en décadas recientes. La velocidad con la cual los avances técnicos y cibernéticos modificaron comportamientos, conceptos e interpretaciones, construyendo una nueva cultura y sociedad en un corto tiempo, ha generado que quienes estudian lo social no terminen de describir y comprender todas las transformaciones e implicaciones presentes cuando ya existen nuevas formas de vivir con la tecnología (Romero-Rodríguez y Rivera-Rogel, 2019).

La diversidad de términos para definir la sociedad actual, tales como del conocimiento (Mateo, 2006), de la información (Trejo Delarbre, 2001), digital (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, 2018), móvil (Luengo de la Torre, 2012) o en red (Gómez y Paramio Pérez, 2019) son una muestra de la dificultad de encontrar consensos para conceptualizar, describir y aún proyectar las implicaciones de los cambios generados en las estructuras, comportamientos y relaciones sociales por causa de los dispositivos electrónicos, la internet, las redes sociales de internet, el internet de las cosas, entre otros. Estas transformaciones, inimaginables tan solo hace un par de décadas, son impulsadas y justificadas, según Trejo Delarbre (2001), por la exuberancia, omnipresencia, irradiación, velocidad, multilateralidad/centralidad, interactividad/unilateralidad, desigualdad, heterogeneidad, desorientación y ciudadanía pasiva de la tecnología.

El cambio por causa de lo tecnológico es, además, sinérgico y holístico. Una construcción que involucra lo personal, familiar, económico, político, académico y social. Sin embargo, estos cambios tienen «una realidad en que se presentan simultáneamente sus aspectos positivos y negativos, en forma confusa y con dificultad de establecer con certeza cuál de estas dos fuerzas está dominando» (Niño de Zepeda Gumucio, 2013, p. 491). Existen, por lo tanto, oportunidades y riesgos en la apropiación tecnológica. En la primera, se aprecian las posibilidades en las acciones y relaciones humanas a distancia, en red, asincrónicas, impulsadas, soportadas y expandidas por lo tecnológico y, en muchos casos, financiada y respaldada por intereses económicos y políticos (Echeverría, 2008). En la segunda, las afectaciones en el desarrollo individual y colectivo de una apropiación tecnológica irreflexiva, acrítica e ilimitada (Rojas-Díaz, 2018), en donde la salud física y mental, lo vincular, laboral o académico puede verse afectado. La natural tendencia a promover lo benéfico del uso tecnológico está basada en la esperanza

en ella que opaca, en la mayoría de los casos, sus riesgos (Fromm, 2007) y, por ende, la construcción oportuna de acciones de prevención e intervención. Es aquí en donde toma relevancia el estudio académico sobre los riesgos tecnológicos, el cual contribuye a una comprensión equilibrada de las implicaciones sociales de la tecnología.

Este artículo presenta una revisión de estudios sobre problemáticas asociadas al uso tecnológico en la más reciente década en el contexto latinoamericano, resaltando los estudios hechos en Colombia, con el propósito de 1) contribuir a una apreciación objetiva y balanceada de las tecnologías y su aporte en la transformación social, 2) promover el estudio de los riesgos por un uso carente de reflexión, crítica y límites, y 3) aportar a la definición de proyectos de investigación y formación, en especial, para la formulación de iniciativas de intervención social y promoción de comportamientos de prevención para condiciones de riesgo por el uso de la tecnología en el contexto latinoamericano.

## METODOLOGÍA

Para la clasificación de los riesgos, se tomó la siguiente categorización hecha por Flores (2013):

- Riesgos derivados de la existencia de contenidos nocivos, bien sean legales o ilegales.
- Riesgos personales provocados por la acción de otras personas por medio de las TIC. En este apartado destacan el ciberacoso sexual y el *ciberbullying*.
- Riesgos económicos por estafas o fraudes.
- Riesgos de comisión de un acto ilegal por desconocimiento, imprudencia, negligencia o por las acciones combinadas por terceras personas.
- Riesgos por uso abusivo de las TIC que deriva en consecuencias físicas (problemas musculoesqueléticos, visuales...) o psicosociales (estrés, falta de desarrollo de habilidades sociales...) (p. 119).

Dentro de estas categorías se agruparon las siguientes clases de riesgos: ciberdelitos (*cybercrime*), *phishing*, secuestro de información (*ransomware*), sextorsión, *sexting*, *cybergrooming*, ciberacoso (*ciberbullying*), ciberdependencia - ciberadicción

(*internet addiction*), *nomophobia*, *phubbing*, síndrome *fear of missing out* (FoMO), síndrome de *selfie*, pornografía, noticias falsas (*fake news*). A continuación, la Tabla 1 muestra la categorización hecha:

**Tabla 1.** Clasificación de riesgos

Tipo de riesgo	Clase de riesgo
Riesgos por comisión	<i>Cyber grooming, sexting</i>
Riesgos por contenidos nocivos	Noticias falsas, pornografía
Riesgos por estafas o fraudes	Ciberdelitos: <i>phishing</i> , secuestro de información, sextorsión
Riesgos por terceros	Ciberacoso
Riesgos por uso abusivo	Ciberdependencia, <i>nomophobia</i> , <i>phubbing</i> , síndrome FoMO, síndrome <i>selfie</i>

**Fuente:** elaboración propia.

Se realizó una búsqueda de artículos en la base de datos Scopus sobre problemáticas asociadas al uso de la tecnología entre el 2010 y 2020, cuyos estudios fueron 1) realizados en países de Latinoamérica y 2) que fueran estudios de riesgos asociados al uso tecnológico. Se excluyen revisiones, notas, editoriales y ponencias. La fórmula aplicada en la búsqueda fue la siguiente:

TITLE-ABS-KEY (\*fake AND news\*) AND ABS (mexic\* OR guatemala\* OR hondura\* OR "el AND salvador" OR nicaragua\* OR belize\* OR cuba\* OR dominican OR jamaica\* OR haiti\* OR "puerto AND rico" OR panama\* OR colombia\* OR ecuador\* OR peru\* OR chile\* OR boliv\* OR venezuela\* OR uruguay\* OR paraguay\* OR brazil\* AND \* OR argentin\*) AND PUBYEAR > 2011 AND ( LIMIT-TO ( DOCTYPE , "ar").

Descargados los textos, se utilizó la aplicación de análisis cualitativo de textos Atlas TI para analizar su contenido. Se ingresaron categorías por riesgo, códigos por país, temática y variables de estudio.

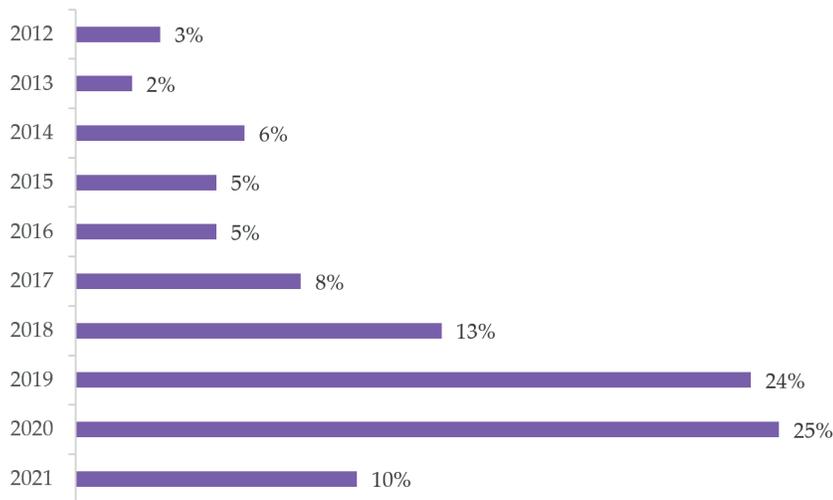
## RESULTADOS

Se hallaron, inicialmente, 289 documentos. Se eliminaron los duplicados y aquellos en los cuales no se cumplía el criterio de ser riesgos asociados al uso de la tecnología. En total se analizaron 216 artículos. No se encontraron publicaciones de Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Haití,

Puerto Rico, en contraste de países como Brasil y México, quienes lideran las investigaciones en estas temáticas. Sin embargo, se evidencia que en Latinoamérica «existe un bajo impacto de las publicaciones y un escaso aporte al cuerpo teórico de los fenómenos» (Herrera-López et al., 2017, p. 125).

Otro de los aspectos importantes es el auge de estudios durante el 2020, en donde el 15 % de los estudios estuvieron relacionados con la pandemia del COVID-19 y con el impacto en el aumento de uso de tecnologías durante el confinamiento de la cuarentena en diferentes países. La Figura 1 muestra la relación de estudios en la última década.

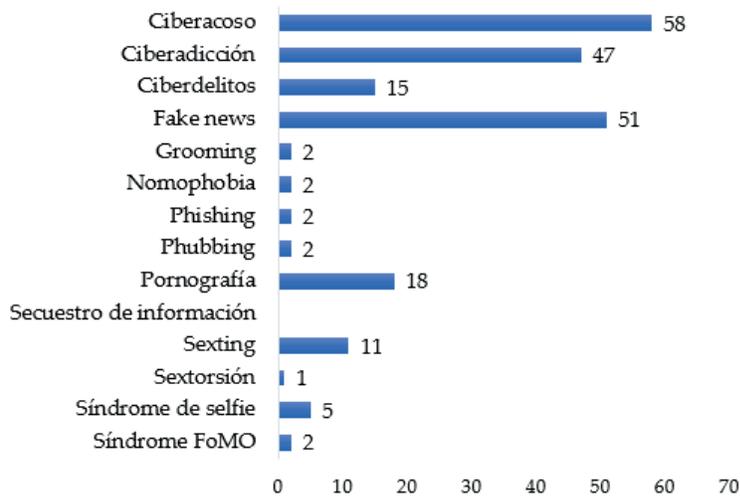
**Figura 1.** Estudios realizados por año



**Fuente:** elaboración propia.

Con relación a la tipología de las temáticas, como se ve en la Figura 2, el 32 % se concentra en los riesgos asociados a contenidos nocivos, especialmente las noticias falsas (*fake news*), las cuales fueron motivo de estudio, particularmente, durante la pandemia de la COVID-19 y su impacto en comportamientos y prácticas de cuidado basada en la información en redes sociales. Se encuentra una diferencia en el número de estudios de los riesgos. El ciberacoso es la problemática con mayor número de estudios (58), seguidos de las *fake news* (51) y ciberadicción (47). Llama la atención que los ciberdelitos y prácticas como el *grooming* son poco estudiados.

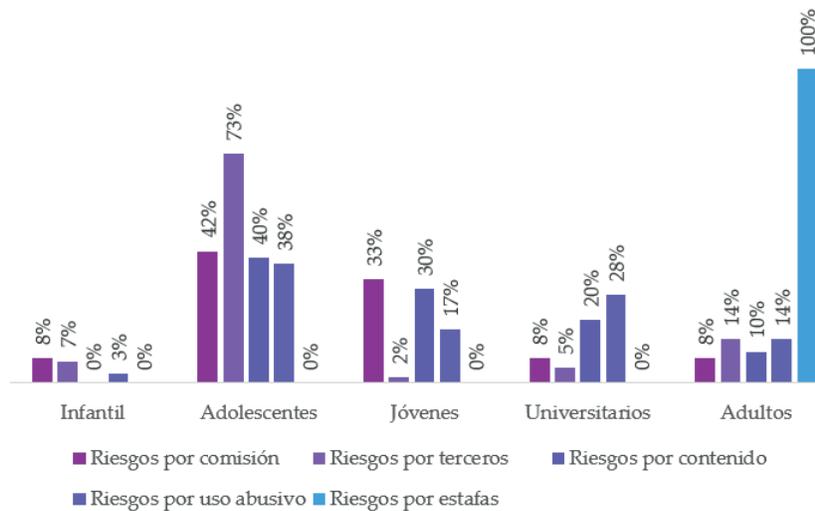
**Figura 2.** Estudios realizados por clase de riesgo



Fuente: elaboración propia.

Dentro de las poblaciones de estudio, se evidencia un énfasis de análisis en las poblaciones adolescentes y jóvenes, en contexto escolar y universitario, respectivamente (ver Figura 3). En relación con los tipos de riesgo, en los de comisión (42 %), por contenidos (40 %) y por terceros (73 %) y por uso abusivo (38 %), los estudios se enfocan en adolescentes. Solo un 10 % de los estudios lo hacen en adultos. Otro aspecto importante es que el 8 % de los estudios se enfocan en la prevención de problemáticas, y un 7 % se enmarcan en el contexto familiar.

**Figura 3.** Estudios realizados por tipo de población



Fuente: elaboración propia.

## Riesgos económicos por estafas o fraudes

Dentro de esta clasificación se encuentran aquellas actividades a través de canales tecnológicos realizadas por terceros para cometer un delito utilizando medios electrónicos - ciberdelitos o delitos informáticos (Santacruz y Hermoza, 2019). El fácil acceso a las tecnologías y las difíciles condiciones socioeconómicas son factores para el aumento de los ciberdelitos (Fernández y Vargas, 2018). Sin embargo, su clasificación, modalidades e impacto son un permanente trabajo por parte de las autoridades (Marín-Cortés y Linne, 2021).

Frente a este panorama, las iniciativas de seguridad en el ciberespacio han sido lideradas por la empresa privada y organismos civiles (Cujabante Villamil et al., 2020) y existe un principal interés de los organismos estatales por proteger el ciberespacio de sus naciones (Villafuerte-Garzón y Vera-Perea, 2019). Estudios como los de Kosévich (2020) e Izycki (2018) se enfocan en las estrategias de ciberseguridad en varios países latinoamericanos, pero casos como los de la «Operación Huracán», en Chile, ponen en duda la intervención estatal, policial o militar en el ciberespacio (Viollier Bonvin y Ortega Romo, 2019). Aun así, la legislación en varios países del continente es precaria y, en muchos casos, atrasada (Guaragni y Rios, 2019). Es, en palabras de Alcívar Trejo et al. (2018) «uno de los mayores retos del presente siglo es lograr un buen nivel de seguridad en el ciberespacio» (p. 15).

En este marco, Marín-Cortés y Linne (2021) formulan un modelo ontológico para la comprensión de la dinámica del ciberdelito en Colombia. Soto Solano (2012) propone que las empresas proveedoras de servicios de internet tengan corresponsabilidad legal de los delitos cometidos que se pueden realizar por su operación, y Cunha et al. (2017) exponen la necesidad de mejorar y profundizar la formación a agentes de control y vigilancia.

### *Phishing*

De acuerdo con Marin et al. (2019) es una modalidad de crimen cibernético en donde el «atacante busca recopilar la información de acceso y de esta forma tener acceso restringida al sistema» (p. 247) falsificando la identidad de una empresa, comunicado o página de internet. Estudios como los de Villón et al. (2019) evidencian la precaria legislación al respecto, y en muchos casos, la impunidad presente ante este tipo de delitos.

## Secuestro de información

El secuestro de información, más conocido como *ransomware*, es una práctica que implica la captura y retención de información a cambio de un valor monetario para su liberación. Aunque ha tenido un crecimiento notable en años recientes, aún su estudio es escaso. No se encontraron artículos.

## Sextorsión

Según Velázquez Reyes (2011) es «un chantaje bajo la amenaza de publicar o enviar imágenes en las que la víctima se muestra en actitud erótica, pornográfica o manteniendo relaciones sexuales» (p. 3). La práctica está correlacionada inicialmente con el *sexting* y el *grooming* y en una etapa final, de concretarse la amenaza de publicar el contenido con Ciberacoso.

El Observatorio de la Seguridad de la Información (2011) identifica que los adolescentes tienen mayor riesgo de ser víctimas de esta modalidad delictiva, debido a que

... temeroso ante la posibilidad de que su sextorsionador pueda dar difusión a imágenes sensibles que le comprometerían públicamente, puede tomar la decisión de acceder a su chantaje, que normalmente consiste en seguir enviándole fotografías o vídeos de carácter sexual, y, en casos extremos, realizar concesiones de tipo sexual con contacto físico (p. 12).

## Riesgos de comisión de un acto ilegal por desconocimiento, imprudencia, negligencia o por las acciones combinadas por terceras personas

En esta tipología de riesgos el sujeto tiene un comportamiento activo que en ocasiones faculta el acto delictivo. Aspectos como el desconocimiento de los riesgos asociados a la práctica (Tejedor-Calvo y Pulido-Rodríguez, 2012), a los mecanismos de protección de las mismas redes (Buitrago Botero y Lopera Jaramillo, 2010) y a medios de consulta o atención para intervenir oportunamente (Gutiérrez Morales, 2014) aumentan las probabilidades de ser víctimas de acciones delictivas. Incluso, hay casos en los cuales por razones de género puede no accederse a la información adecuada para prevenir los riesgos (Bahamón Muñetón et al., 2014).

Sin embargo, la falta de información o claridad sobre las prácticas no solo son de quienes las realizan. En muchos casos son los padres quienes desconocen el medio, el modo y las posibles alternativas de prevención e intervención (Fernández-Montalvo et al., 2015). Según Barón y Gómez (2012), el Estado también desconoce mucho de la problemática asociada al uso de las nuevas tecnologías de la información y esto genera mecanismos legales y gubernamentales precarios y atrasados para la realidad tecnológica actual.

Para Buitrago Botero y Lopera Jaramillo (2010)

El desconocimiento entre los usuarios colombianos de los riesgos relacionados con las redes sociales, así como de todas las oportunidades que éstas brindan para proteger su privacidad, es un aspecto preocupante que debe ser atacado para evitar el incremento de hechos ilegales de los que ellos mismos son víctimas (p. 11).

### *Sexting*

La palabra *sexting* es la unión de los anglicanismos *sex* (sexo) y *texting* (envío de mensajes de texto). Sin embargo, como explican Lee y Crofts, citados en Chacón-López et al. (2019), «el *sexting* se extiende más allá del envío de textos sexualmente sugerentes, incluyendo una amplia gama de comportamientos, prácticas y motivaciones» (p. 2). De manera concreta, es la producción de fotografías, videos, audios y mensajes de contenido erótico a través de dispositivos móviles.

Aunque puede ser definido como una muestra de libertad de expresión sexual (Mercado Contreras et al., 2016), medio de mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones sentimentales (Ingram et al., 2019) o proceso de formación de identidad tecnológica, (Soriano Ayala et al., 2019) por las características propias de la práctica se le considera más un riesgo que una oportunidad. Valdivieso López et al. (2017) explican que «El sexting representa una pérdida de la privacidad con respecto a la intimidad de las personas, exponiendo a las personas a la crítica pública, así como a posibles extorsiones y problemas familiares» (párr. 2). Por su parte, Fajardo Caldera et al. (2013) afirman que «son muchos los casos de *sexting* que se han vivido ya y en la mayoría de las ocasiones sin final feliz, llegando incluso al suicidio de la persona protagonista de las fotos o textos de

contenido erótico» (p. 523). Sin embargo, aunque algunos jóvenes conocen los riesgos de la práctica, Agustina y Gómez-Durán (2016) encuentran que estos no los consideran así al practicarlos.

El estudio del *sexting* se ha centrado en los adolescentes porque, según Chacón-López et al., (2019), entre ellos es una «forma relativamente común de interacción sexual» (p. 2), generando mayor probabilidad de involucrarse con el acoso cibernético (Gutiérrez, Morales, 2014), el *grooming* (Velázquez Reyes, 2011; Gil-Llario et al., 2021) y la pornografía infantil (Ibarra Sánchez, 2014). Quesada et al. (2018) encuentran que es un factor para «la victimización de ciberacoso y, en el caso de las chicas, de violencia por parte de la pareja» (p. 239). Sin embargo, los jóvenes y universitarios también son un foco de estudio por el aumento de su participación. Chacón-López et al. (2019) concluye que «... Dado que es una conducta de riesgo que puede tener consecuencias impredecibles sobre el presente y el futuro, tanto personal como profesional, se hace necesario recomendar prudencia y responsabilidad en su uso» (p. 7).

### *Cyber grooming*

Esta práctica, con difícil traducción al español, consiste en la búsqueda, cortejo y seducción de una persona hacia otra a través de un perfil falso en redes sociales. Velázquez Reyes (2011) lo define como «el conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del menor a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual» (p. 3). Casa Branca et al. (2016) lo definen como una etapa preparatoria para el abuso sexual, donde el acosador se gana la confianza de un niño para facilitar el abuso (p. 249).

Cabe resaltar que el *cyber grooming* no es solo hacia los menores, también está presente en los jóvenes y adultos. Sin embargo, en estos últimos grupos poblacionales los estudios y aún los programas de intervención y prevención son escasos porque se considera al adulto como alguien que cuenta con los mecanismos y habilidades para detectar y prevenir el riesgo (Arias Cerón et al., 2018). Estudios como los de Wood y Wheatcroft (2020) demuestran que en muchos casos los adultos desconocen la práctica y que los riesgos no siempre se percibieron como riesgosos.

Wood y Wheatcroft (2020) también encuentra que la práctica de *grooming* es cada vez más acogida por adolescentes y jóvenes porque tienden a tener mayor familiaridad con publicar imágenes, recurrir cada vez más a Internet y a las redes sociales para empezar relaciones sociales y sexuales. Orosco Fabián y Pomasunco Huaytalla (2020) concluyen que las mujeres tienen más riesgo de la práctica que los hombres.

El grado de relación de confianza e interacción que logra construir un acosador con su víctima es lo que determina la diferencia de esta práctica con otra. Aquí la víctima está vinculada emocionalmente y por tanto sede a la petición de contenido erótico (*sexting*), lo que permite una condición demanda de extorsión (sextorsión), la cual, al no cumplirse, puede desencadenar un ciberacoso. Machimbarrena et al. (2018) y Gil-Llario et al. (2021) encuentran una estrecha relación entre estos riesgos, lo cual agudiza las condiciones de victimización de los jóvenes y puede llevar a la confusión e impedir acciones oportunas de prevención (Lanzillotti y Korman, 2018).

### Riesgos personales provocados por la acción de otras personas por medio de las TIC

Esta clasificación habla de aquellos riesgos en los cuales es el actuar de terceros con sus dispositivos tecnológicos, redes sociales o medios informativos ocasionan perjuicio, persecución, acoso o abuso. La descripción hecha por Castells (2003) de que

Internet, en nuestro tiempo, necesita libertad para desplegar su extraordinario potencial de comunicación y de creatividad. Y la libertad de expresión y de comunicación ha encontrado en Internet su soporte material adecuado. Pero tanto Internet, como la libertad, [solo] pueden vivir en las mentes y en los corazones de una sociedad libre, libre para todos, que modele sus instituciones políticas a imagen y semejanza de su práctica de libertad (p. 19).

Se ha encontrado una faceta no contemplada: la creatividad para la burla sin reparos, la difusión de ofensas sin límites y la libertad para expresar sin revisión ni consideración del impacto de opiniones particulares. En internet el mínimo detalle se puede maximizar, generando una presión social tan fuerte que puede acabar con la existencia. La hostilidad en internet y redes sociales son actualmente un factor de riesgo de comportamiento suicida. Escobar Echavarría

et al. (2017) concluyen que «algunos contenidos en la web podrían propiciar un mayor riesgo de enfermedad mental para los jóvenes que están expuestos y vulnerables» (p. 248).

Betancourt Manjarrés et al. (2012) lo resumen de esta manera:

... las relaciones electrónicas y emocionales que se mantiene en la red da como resultado un «intrincado tapiz» de personas que desarrollan en ese contexto virtual, lo que hacen en otros contextos, bueno o malo, y que tienen la posibilidad de ampliar sus perspectivas ya que tienen acceso a nuevas maneras de pensar, de interrelacionarse y de actuar. De la misma forma, aseguran que internet es un ámbito creado para que las personas se interrelacionen, puedan expresarse, sientan emociones y hagan nuevas amistades, sin embargo, es también un lugar en el que se integran las personas que tienen intenciones de lastimar, engañar y explotar a las otras personas (p. 150).

## Ciberacoso

Más conocido como *cyberbullying*, es la problemática más estudiada en Latinoamérica y en el mundo desde múltiples disciplinas en comparación con otras problemáticas.

Aquino Luna (2014) lo define como «una agresión repetitiva de uno o más individuos en contra de una persona, utilizando dispositivos o servicios de tecnología» (p. 2). Para Gómez Almanza et al. (2013) en esta práctica se usan todos los medios tecnológicos al alcance «para difundir información negativa sobre individuos» (p. 33). Por su parte, Redondo et al. (2017) lo definen como una «conducta agresiva e intencional mediada por dispositivos electrónicos, que se reitera en el tiempo y está dirigida por un individuo o grupo hacia una víctima que no puede defenderse por sí misma» (p. 460). Es, en síntesis, una forma de victimización (Frías y Finkelhor, 2017) que no hace diferencia entre género, edad o tipo de escolaridad (Varela T. et al., 2014).

De acuerdo con Marín-Cortés y Linne (2021) existen seis tipos de ciberacoso: robo de información, difamación *online*, suplantación de identidad digital, acoso cibernético, sextorsión y pornografía de venganza. En cada una de estas formas, la burla, intimidación, difamación, persecución, violencia psicológica y verbal,

quebrantan el espacio y el tiempo. A diferencia de acoso físico, el virtual no tiene fronteras, no es particular sino masivo, en donde la familia y el contexto social de la víctima pueden convertirse en victimarios (Lanzillotti y Korman, 2020) y esto hace que el daño sea mayor. De acuerdo con Arıcak y Van Cleemput et al., citados en Redondo et al. (2017), «la sensibilidad interpersonal, el nivel excesivo de conciencia de la conducta y los sentimientos de los demás, pueden estar relacionados negativamente con experiencias de ciberbullying» (p. 461).

Esta problemática está asociada principalmente a los adolescentes, y en especial a su entorno escolar (Varela et al., 2019), convirtiéndola en «la etapa del ciclo vital de mayor riesgo de victimización y agresión en línea» (Montiel Juan, 2016, p. 127). Sin embargo, el ciberacoso también se presenta en universitarios (Redondo et al., 2017) y en adultos (Cárdenas Guzmán, 2015), aunque en estos últimos los estudios son muy escasos. El estudio realizado por Martínez et al. (2020) en universitarios identifica que las víctimas del ciberacoso en etapa escolar desarrollan una baja autoestima, pero una alta empatía hacia otras víctimas cuando son mayores o, como lo hallan Reisen et al. (2019), no acosan a otros.

Garaigordobil (2011) concluye que por «sus efectos (ansiedad, depresión, estrés, somatizaciones, problemas académicos, suicidio y violencia) [son] un problema que hay que afrontar» (p. 247). Para ello, Cortés Alfaro (2020) y Martínez et al. (2020) hallan una significativa importancia de la buena funcionalidad familiar para prevenir el ciberacoso, así como la enseñanza y el desarrollo de habilidades individuales como la autorregulación (Cuesta Medina et al., 2020), resolución de conflictos, empatía (Rodríguez-Hidalgo et al., 2018). Por otra parte, el apoyo de los docentes en el contexto escolar es un componente importante en la prevención de la problemática (Varela et al., 2018).

Se identifican como causas del ciberacoso el crecimiento en la participación de las redes sociales (Pavez y García-Béjar, 2020), el uso compulsivo del internet (Yudes-Gómez et al., 2018), uso inadecuado del móvil (Jenaro et al., 2018), la problemática comunicación familiar (Romero-Abrio et al., 2019), el chisme cibernético (*cybergossip*) (Romera et al., 2018), una inadecuada comprensión de la libertad de expresión (Viana et al., 2017) y las diferencias socioeconómicas (Menay-López y de la Fuente-Mella, 2014).

## Riesgos por uso abusivo de las TIC que deriva en consecuencias físicas o psicosociales

Dentro de esta categoría se relacionan los comportamientos, prácticas y usos con la tecnología, cuyo frecuencia e intensidad ponen en riesgo a las personas.

### Ciberdependencia – ciberadicción

Aunque no hay un consenso actual para definir si existe o no una adicción a las nuevas tecnologías, Laespada y Estevez (2013) explican que el debate se centra

... entre quienes consideran que tales conductas aun cuando pudieran ser disruptivas y/o compulsivas no debían clasificarse como adictivas y quienes, por el contrario, aventuraban que aunque no existiera sustancia adictiva la conducta se manifiesta de forma muy similar a las dependencias tóxicas luego tales conductas debían ser consideradas adictivas (p. 13).

Según Puerta-Cortés y Carbonell (2014) puede existir un uso de internet controlado, problemático o adictivo. Sin embargo, la diferencia entre dependencia o adicción a las nuevas tecnologías radica en el grado de intensidad emocional implicado y la posibilidad de abandono a lo que se considera necesario. En la dependencia es posible, en la adicción no y esto es lo que acarrea la problemática integral. Al existir una «necesidad imperiosa o se convierten en un comportamiento inevitable, podemos hablar de adicción» (González Ibáñez, 2009, p. 477). Según este autor, existen señales que permiten determinar la existencia de adicción con

... *a)* fracaso crónico y progresivo para resistir el impulso de realizar la actividad. El sujeto pierde la libertad y la conducta se convierte en una necesidad prioritaria que altera el funcionamiento de todas las áreas de su vida; *b)* necesidad irresistible y prioritaria de realizar la actividad y necesidad de incrementarla; *c)* despreocupación por las consecuencias que esta actividad le pueda ocasionar; la conducta sigue aunque tenga consecuencias en el ámbito personal, interpersonal, social, económico e incluso legal; *d)* negación del problema e intentos de esconderlo o justificarlo a través de mentiras sobre la frecuencia y la intensidad de la actividad, y *e)* inquietud, alteraciones del estado de ánimo, irritabilidad o ansiedad cuando la conducta particular es interrumpida o reducida (p. 477).

La realidad es que el uso abusivo de Internet, teléfonos móviles, redes sociales (Valencia-Ortiz et al., 2020), videojuegos (Donadon et al., 2020, Mejía et al., 2019, Belkacem et al., 2012) y otros, puede ser causa de múltiples problemáticas psicológicas, físicas, sociales, académicas y laborales (Fuster et al., 2017). Una revisión de estudios hecho por Carbonell et al. (2012) concluye que los jóvenes pueden tener

... posibilidades de padecer insomnio, disfunción social, depresión y ansiedad, “pensamientos negativos” que interfieren en situaciones sociales, puntuaciones más altas en síntomas somáticos, ansiedad, disfunción sexual y depresión, malestar psicológico, depresión ansiedad y trastornos del sueño, alivio del malestar emocional y malestar psicológico. El uso intensivo de teléfono móvil se asoció al consumo excesivo de alcohol, fumar tabaco, depresión y fracaso escolar y a ansiedad e insomnio. Como los estudios son de naturaleza correlacional se desconoce si el uso desadaptativo conduce al malestar psicológico y al trastorno mental o viceversa (p. 86).

En otro estudio, Sánchez-Carbonell et al. (2008) concluyen que «el uso excesivo de Internet representa un trastorno mental de tipo adictivo que puede afectar sobre todo a personas con necesidades emocionales especiales y a jóvenes y adolescentes» (p. 150). Vázquez-Chacón et al. (2019) y Wolniczak et al. (2013) encuentran una asociación directa entre la adicción a internet y la pérdida de calidad del sueño. Por su parte, Patchin y Hinduja, Sourander et al., y Kokkinos et al. citados en Redondo et al. (2017) afirman que «el abuso del Internet se ha asociado con varios problemas de salud mental como soledad, depresión y ansiedad» (p. 460), conclusiones que comparte de Ávila et al. (2020) y Batista Severo et al. (2020). Para Terres-Trindade y Mosmann (2015) varios conflictos en familia son generados por un uso abusivo del internet entre sus integrantes, especialmente los jóvenes.

Estudios como los de Dalamaria et al. (2021) muestran una mayor tendencia en las mujeres a la dependencia tecnológica. Valencia-Ortiz et al. (2020) encuentran en ellas una mayor inclinación a las redes sociales. Sin embargo, Valencia Ortiz y Castaño Garrido (2019) logran identificar que a pesar de las consecuencias y las críticas a su alrededor los jóvenes no reconocen sus abusos tecnológicos como una problemática.

Validación de instrumentos como *The Internet Related Experiences Questionnaire* (CERI) (Inostroza et al., 2019), *Social Media Addiction Scale-Student Form* (Valencia-Ortiz y Cabero-Almenara, 2019), *Scale for Internet Addiction* (Zegarra Zamalloa y Cuba Fuentes, 2017), *Shorter PROMIS Questionnaire* (de Mattos et al., 2016), *Video Game Addiction Test* (Lemos et al., 2016), *Facebook Addiction Scale* (de Souza e Silva et al., 2015), *Generalized Problematic Internet Use Scale 2* (Resett y Gámez-Guadix, 2018) hacen parte del estudio de esta problemática. Es por ello por lo que el enfoque del acercamiento en varios estudios es encontrar las necesidades psicológicas ocultas, ya que esa obsesión enfermiza por adquirir la última novedad tecnológica o el ansia por estar a la última moda o por comunicarse virtualmente puede ser más un medio de satisfacción o escape para algo más profundo (Echeburúa y Requesens, 2012).

### ***Nomophobia***

Este síndrome se conoce como «el temor a ser incapaz de comunicarse a través del *smartphone*» (González-Cabrera et al., 2017, p. 137), la ansiedad producida por separarse de teléfono inteligente (Nascimento da Silva et al., 2020) o la angustia que «experimentan muchas personas al salir a la calle sin su teléfono, quedarse sin batería o estar en un lugar con poca o ninguna cobertura de la red» (Gil et al., 2015, p. 79). La *nomophobia* es entendida como «una adicción comportamental» (Ramos-Soler et al., 2017, p. 201), una «patología tecnológica que consiste en el miedo irracional a salir a la calle sin celular, olvidarlo, perderlo, que se descargue la batería o estar en una zona sin cobertura» (Peñuela Epalza et al., 2014, p. 344).

Según Rosales-Huamani et al. (2019), la *nomophobia* manifiesta tres factores sintomáticos: sentimientos de ansiedad, compulsividad por el uso del teléfono inteligente y pánico al no poder usar el dispositivo. King et al. (2014) encontraron que pacientes con trastorno de pánico mostraron «aumentos significativos de ansiedad, taquicardia, alteraciones respiratorias, temblores, transpiración, pánico, miedo y depresión relacionados con la falta de su teléfono móvil» (p. 28) en comparación con personas que no lo tenían. Aunque existen cuestionarios adaptados y validados para determinar el grado de nomofobia (Ramos-Soler et al., 2017), aún hay «insuficiente investigación en esta área» (García Martínez y Fabila Echaury, 2014, p. 14).

## ***Phubbing***

Este anglicanismo, de difícil traducción al español, es la combinación de acciones realizadas con el teléfono móvil y la intensión voluntaria o involuntaria de ignorar a otra persona. Belo Angeluci y Huang (2015) explican que la idea de ubicuidad de las tecnologías es lo que faculta esta práctica, generando estados de molestar, ignorar y ofender por el uso del teléfono (p. 174). El impacto sobre el desarrollo de competencias sociales y comunicativas entre la población joven, así como los riesgos asociados a accidentes de tránsito son los principales efectos de esta práctica. Sin embargo, existe una ausencia de publicaciones académicas al respecto.

## **Síndrome FoMO**

Esta manifestación de dependencia y uso abusivo de la tecnología es definida como un «malestar que puede llegar a sentirse al saber que otras personas están realizando actividades agradables y uno no forma parte de ello. En este estudio se encontró una correlación entre el FoMO y el malestar psicológico general» (Przybylski et al., citados en Gil et al., 2015, p. 79). El Síndrome FoMo manifiesta también una «incapacidad de abstenerse a internet por miedo a estar perdiéndose algo de los demás» (Vaughn, citado en Capilla Garrido y Cubo Delgado, 2017, p. 177). Para Naval et al. (2016) es un «... Temor que también se refleja en el miedo de algunos usuarios de volverse invisibles frente a sus contactos, si dejan de actualizar su estado en las diferentes redes sociales» (p. 79). Su manifestación está asociada con sentimientos de soledad (Fumagalli et al., 2021).

## **Síndrome de *selfie***

El autorretrato como forma de expresión individual ha tomado una importante relevancia gracias a los teléfonos inteligentes y las redes sociales. La *selfie*, como comúnmente se conoce a la práctica de fotografiarse así mismo, es una de las más populares en la sociedad actual. En palabras de Barajas-Portas et al. (2017) es «un conglomerado deliberado de significado simbólico que se utiliza para construir una presentación continua de sí mismo» (p. 95). Sin embargo, el exceso y la dependencia consecuente han hecho de una auto fotografía un mecanismo de construcción de identidad, definición, autoestima y participación social.

Gil (2017) explica que «La constante necesidad de exponer la vida personal a través de autorretratos es una señal de baja autoestima e inseguridad que pone en evidencia la necesidad de ser aceptados por los demás» (p. 76).

El auge del *selfie* permitió incluso, durante la pandemia del COVID-19, realizar controles a los ciudadanos en zonas de estricta cuarentena (Fernández Paradas, 2016).

## Riesgos derivados de la existencia de contenidos nocivos, bien sean legales o ilegales

Esta clasificación realizada por Flores (2013) permite contemplar el impacto de algunas prácticas en Internet que son difíciles de delimitar porque el hacerlo implica una limitación a las libertades de expresión Rodríguez Turriago y Rodríguez Turriago (2005). A excepción de la pornografía infantil, que según el International Centre for Missing & Exploited Children (2018) se ha redefinido o implementado nuevas legislaciones en su contra en 150 países, incluyendo Colombia, las *fake news* y la promoción de comportamientos que atentan contra la salud como los desórdenes alimenticios, actos delincuenciales o juegos de riesgo no cuentan con una reglamentación clara.

## Pornografía en internet

La pornografía, entendida como «el material audiovisual que presenta de forma explícita actividades sexuales y genitales de manera inocultable, con el objetivo de excitar al espectador» (Velasco y Gil, 2017, p. 122), ha tenido un amplio desarrollo y exposición en las últimas décadas con la llegada del internet (Parreiras, 2012), convirtiendo a los contenidos sexuales explícitos en internet como una fuente de consulta, referencia y construcción de ideas y comportamientos sexuales, principalmente en los jóvenes (Macintyre et al., 2015), quienes a su vez consideran estos contenidos como una muestra de sus libertades sexuales (Corrêa et al., 2012).

El sexo mediado por internet -cibersexo- es considerado hoy en día como una importante manifestación de la sexualidad de los jóvenes (Ballester-Arnal et al., 2017). Sin embargo, D'Abreu (2013) evidencia que existe una relación significativa entre el consumo pornográfico y la agresión sexual. La mediatización de la sexualidad aumenta el riesgo de victimización sexual tanto para hombres como

mujeres (D'Abreu y Krahe, 2014). Estudios como los de Chow et al. (2017) evidencian el impacto de la mediatización de la sexualidad incluso en población transgénero.

Otro de los tipos de pornografía que ha aumentado con el uso de internet es la infantil (Machado et al., 2019). Aunque existe una relación entre la pedófila y este tipo de pornografía, generalmente hay una confusión generalizada entre los dos conceptos (Lowenkron, 2013). Para Romero Hernández (2017), el aumento de esta forma delictiva de pornografía tiene como antecedente el temprano uso, por parte de los menores, a teléfonos inteligentes y redes sociales. Según da Cunha et al. (2020), el anonimato que permite la internet profunda u oscura es otro factor que contribuye a la circulación de este tipo de pornografía. El esfuerzo para combatir la pornografía infantil se da en diferentes frentes, desde sistema de reconocimiento facial para quienes ven (Machado et al., 2017) como en todos los aspectos relacionados con la producción, publicación, difusión, comercialización y consumo de ella (Rodríguez Collao, 2013).

Dentro de los formatos de pornografía en internet que también han aumentado en los últimos años está el sexo con animales, en donde Brasil es reconocido en el mundo por este tipo de pornografía (Díaz-Benítez, 2012). Otro tipo de pornografía que se desarrolla activamente en internet es la «pornografía de venganza», la cual consiste en publicar en la web o redes sociales el contenido sexual de la pareja como medio de represalia o de extorsión. Meinero y Dalzotto (2021) encuentran esta modalidad como una expresión de violencia de género, especialmente hacia las mujeres.

Velasco y Gil (2017) tras analizar varias publicaciones en línea concluyen «la adicción a la pornografía puede generar problemas físicos, psicológicos, emocionales y espirituales. Así como el consumo de cocaína, marihuana, heroína u otros tipos de sustancias psicoactivas afectan el cerebro, la pornografía también lo hace» (p. 128).

En contraste, el estudio hecho en Colombia por Rivera et al. (2016) encuentran que «el estilo intrafamiliar positivo estuvo asociado con una reducción en el consumo de pornografía, sin embargo, tanto el estilo intrafamiliar negativo como el de independencia relacional incrementan el mismo» (p. 37).

## CONCLUSIONES

La investigación en las problemáticas sociales asociadas al uso de las tecnologías de la información y comunicación es un campo aún por arar y sembrar. En el contexto latinoamericano falta más desarrollo investigativo y publicación científica con respecto a las consecuencias negativas del uso tecnológico. Aunque la escasez se acentúa en Centroamérica, el número de estudios encontrados en la región es notablemente bajo si se compara con los realizados en España durante el mismo periodo. Por otra parte, el diseño de instrumentos de análisis, desde y para América Latina, y no basados en traducciones al español de cuestionarios, la producción académica de alta medición que evidencie tanto hallazgos contextuales como la sistematización de programas de prevención e intervención realizados, y el fomento, apoyo y divulgación de resultados son acciones importantes si se espera avanzar no solo en la comprensión y contención de estas problemáticas en el contexto latinoamericano, sino, además, en la construcción de bases sólidas de innovación y desarrollo tecnológico en la región.

Es necesario revisar tanto los instrumentos como las metodologías implementadas en contextos caracterizados por el avance tecnológico al momento de aplicarlos o validarlos en América Latina. Condiciones sociales, económicas, educativas, políticas y culturales propias de América Latina, que configuran una región orientada más a la adquisición que a la generación de nuevas tecnologías, puede estar determinando tanto la manifestación temprana como la evolución e intervención oportuna de las problemáticas asociadas al uso tecnológico, pero hace falta más estudio contextual para poder determinar el grado de influencia de estas condiciones. Aunque no hace parte de este estudio, limitaciones en el acceso a la educación de calidad mediada por tecnología durante la pandemia del COVID-19 (Canese et al., 2021) o el desempleo que genera la implementación tecnológica sin regulación o proyección social en la población joven, son ejemplos de cómo por las condiciones de la región los avances en educación virtual y competencias laborales digitales tienen un matiz diferente en el contexto latinoamericano.

Otro aspecto importante para considerar en la investigación de las problemáticas asociadas al uso tecnológico es el foco actual en jóvenes y adolescentes. Como se mencionó anteriormente, solo un 10 % de los estudios tienen como población de análisis a adultos. No se encontraron investigaciones en personas de la tercera edad. Estos grupos sociales son las principales víctimas de los ciberdelitos y

también presentan comportamientos de riesgo por sus usos de internet (Marin et al., 2019). La brecha digital generacional, el analfabetismo digital y las implicaciones de los diferentes riesgos a los cuales se ven expuestos por sus condiciones socioeconómicas hacen de esta población un significativo universo de estudio.

Una consecuencia de este énfasis poblacional es el abordaje limitado de definiciones e implicaciones de algunas problemáticas. Tal es el caso de la pornografía y el *sexting*. Estas problemáticas son vistas negativamente cuando son manifestaciones juveniles, especialmente en los adolescentes. Sin embargo, en adultos no son consideradas como problemática sino como una expresión libre de la sexualidad. Se desconoce el impacto de esta práctica en la configuración de estereotipos sexuales en los adultos y la afectación final en las relaciones de pareja. Tampoco hay estudios que presenten las afectaciones de la adicción a la pornografía que particularmente se presenta en adultos.

El énfasis investigativo también se ha centrado en algunas temáticas. El auge de estudios en las noticias falsas, influenciado por su impacto en procesos electorales (Santos, 2020), y el ciberacoso son los de mayor cobertura. Sin embargo, temáticas relacionadas con los ciberdelitos o el *grooming* no cuentan con significativos estudios a pesar de ser problemáticas con importantes impactos sociales. La ausencia de estudios en los ciberdelitos puede verse afectada por el enfoque en la población joven, como se mencionó anteriormente. Pero esto no explica el por qué no se ha avanzado en temáticas como la *nomophobia*, *phubbing* o el *grooming*, problemáticas característicamente relacionadas con jóvenes y adolescentes. Una explicación puede encontrarse en lo mediático de algunas problemáticas. Los escándalos electorales y los suicidios relacionados al ciberacoso tienen una mayor cobertura de los medios de información y, por ende, mayor interés tanto público como académico.

Finalmente, es importante documentar y analizar procesos formativos y preventivos realizados en el contexto latinoamericano. Programas como los de «En TIC confío» de Colombia, «Todos contra el grooming» de Chile y «Conéctate seguro» de Paraguay, entre otros, fueron iniciativas locales que requieren un mayor nivel de alcance y cuyo estudio podría contribuir a su réplica en otras locaciones. Determinar su impacto en la población objetiva, su contribución a la prevención y a la estructuración de redes de apoyo e intervención son aspectos claves en futuros estudios.

En síntesis, es necesario profundizar en el estudio de las implicaciones sociales de la apropiación tecnológica. Esta *per se* no es destructiva ni perjudicial. Ella es, en muchas ocasiones, una ayuda y un alivio en medio de las condiciones del entorno. Sin duda, ha sido el medio para dominar y moldear el mundo. Sin embargo, también es un catalizador de la problemática humana, y es allí en donde la reflexión y la crítica debería orientar los límites hacia ella. Se requieren estudios que profundicen más sobre las implicaciones en lo humano y que desde esa mirada se comprenda el desarrollo tecnológico.

## AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen a Dios por su gracia y providencia, a sus familias por el apoyo y ánimo, y a las directivas de la Universidad Católica Luis Amigó por el respaldo dado, que hizo posible, en medio de la pandemia del COVID-19, realizar la investigación que se presenta en este artículo.

## CONFLICTOS DE INTERÉS

Los autores declaran que no presentan conflictos de interés financiero, profesional o personal que pueda influir de forma inapropiada en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

## CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Jhoen Sneyder Rojas-Díaz, como investigador principal del proyecto, realizó el diseño, conceptualización, búsqueda, captura, análisis temático y redacción inicial del artículo. John Jairo Yepes-Londoño desarrolló el análisis descriptivo y de frecuencias de los hallazgos, además de la revisión final de estilo y normas del artículo.

## REFERENCIAS

- Agustina, J. R., Gómez-Durán, E. L. (2016). Factores de riesgo asociados al *sexting* como umbral de diversas formas de victimización. Estudio de factores correlacionados con el *sexting* en una muestra universitaria. *Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política*, n. 22, 32-58. <https://raco.cat/index.php/IDP/article/view/n22-agustina-gomez/408480>
- Alcívar Trejo, C., Blanc Pihuave, G., Calderón Cisneros, J. (2018). Aplicación de la ciencia forense en los delitos informáticos en el Ecuador y su punibilidad. *Espacios*, v. 39, n. 42, 15-23. <http://www.revistaespacios.com/a18v39n42/18394215.html>
- Aquino Luna, R. (2014). *Cyberbullying*: acoso utilizando medios electrónicos. *Revista Digital Universitaria*, v. 15, n. 1, 1-8. <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num1/art04/art04.pdf>
- Arias Cerón, M., Buendía Eisman, L., Fernández Palomares, F. (2018). Grooming, Cyberbullying and Sexting in Chile according of sex and school management or administrative dependency. *Revista Chilena de Pediatría*, v. 89, n. 3, 352-360. <https://doi.org/10.4067/S0370-41062018005000201>
- Bahamón Muñetón, M. J., Vianchá Pinzón, M. A., Tobos Vergara, A. R. (2014). Prácticas y conductas sexuales de riesgo en jóvenes: una perspectiva de género. *Psicología desde el Caribe*, v. 31, n. 2, 327-353. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-417X2014000200008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-417X2014000200008)
- Ballester-Arnal, R., Gil-Llario, M. D., Giménez-García, C., Castro-Calvo, J., Cardenas-López, G. (2017). Sexuality in the Internet Era: Expressions of Hispanic Adolescent and Young People. *Sexual Addiction & Compulsivity*, v. 24, n. 3, 140-155. <https://doi.org/10.1080/10720162.2017.1329041>
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. (2018). *¿Hacia una nueva Ilustración? Una década trascendente*. <https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2019/02/BBVA-OpenMind-libro-2019-Hacia-una-nueva-Ilustracion-una-decada-trascendente-1.pdf>
- Barajas-Portas, K., Mercado-González, J., Salinas-Mercado, E., Reyes-Mercado, P. (2017). Estudio sobre el fenómeno de las *selfies* en las redes sociales y sus implicaciones para el *marketing*. *The Anáhuac Journal: Business and Economics*, v. 17, n. 2, 93. <https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2017v17n2.04>

- Barón, L. F., Gómez, R. (2012). De la infraestructura a la apropiación social: panorama sobre las políticas de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en Colombia. *Signo y Pensamiento*, v. 31, n. 61, 38-55. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/4408>
- Batista Severo, R., Pereira Neto Barbosa, A. P., Canabarro Fouchy, D. R., da Cunha Coelho, F. M., Tavares Pinheiro, R., Marques de Figueiredo, V. L., de Siqueira Afonso V., Pontes, H. M., Tavares Pinheiro, K. A. (2020). Development and psychometric validation of Internet Gaming Disorder Scale-Short-Form (IGDS9-SF) in a Brazilian sample. *Addictive Behaviors*, v. 103, 106191. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2019.106191>
- Belo Angeluci, A. B., Huang, G. (2015). Rethinking media displacement: the tensions between mobile media and face-to-face interaction. *Revista FAMECOS*, v. 22, n. 4, 173-190. <https://doi.org/10.15448/1980-3729.2015.4.21005>
- Belkacem, A., Asakawa-Mener, J., Firmino, E. (2012). Être accro aux jeux vidéo : comment ça se soigne ailleurs ? *Psychotropes*, v. 18, n. 3-4, 59-71. <https://doi.org/10.3917/psyt.183.0059>
- Betancourt Manjarrés, J. A., Cerón, C. A., Ramírez Marroquín, A. (2012). Cyberbullying: un mal uso en las nuevas tecnologías. *Itinerario Educativo*, v. 26, n. 60, 147-159. <https://doi.org/10.21500/01212753.1409>
- Buitrago Botero, D. M., Lopera Jaramillo, R. (2010). Ética en las redes sociales. *Ética. Boletín de Bioética*, v. 2, n. 4, 3-14. <http://hdl.handle.net/10946/3046>
- Canese, V., Mereles, J. I., Amarilla, J. (2021). Educación remota y acceso tecnológico en Paraguay: perspectiva de padres y alumnos a través del COVID-19. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, v. 13, n. 24, 41-63. <https://doi.org/10.22430/21457778.1746>
- Capilla Garrido, E., Cubo Delgado, S. (2017). Phubbing. Conectados a la red y desconectados de la realidad. Un análisis en relación al bienestar psicológico. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, n. 50, 173-185. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.2017.i50.12>
- Carbonell, X., Fúster, H., Chamarro, A., Oberst, U. (2012). Adicción a internet y móvil: una revisión de estudios empíricos españoles. *Papeles del Psicólogo*, v. 33, n. 2, 82-89. <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2096.pdf>

- Cárdenas Guzmán, G. (2015). Ciberacoso. *Revista ¿Cómo Ves?*, n. 197, 10-14. <http://www.comoves.unam.mx/numeros/indice/197>
- Casa Branca, C. M., Grangeia, H., Cruz, O. (2016). Grooming online em Portugal: Um estudo exploratório. *Análise Psicológica*, v. 34, n. 3, 249-263. <https://doi.org/10.14417/ap.978>
- Castells, M. (2003). Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica. *Polis. Revista Latinoamericana*, n. 4, 1-20. <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/208>
- Chacón-López, H., Caurcel-Cara, M. J., Romero-Barriga, J. F. (2019). Sexting en universitarios: relación con edad, sexo y autoestima. *Suma Psicológica*, v. 26, n. 1, 1-8. <https://doi.org/10.14349/sumapsi.2019.v26.n1.1>
- Chow, J. Y., Konda, K. A., Calvo, G. M., Klausner, J. D., Cáceres, C. F. (2017). Demographics, Behaviors, and Sexual Health Characteristics of High Risk Men Who Have Sex with Men and Transgender Women Who Use Social Media to Meet Sex Partners in Lima, Peru. *Sexually Transmitted Diseases*, v. 44, n. 3, 143-148. <https://doi.org/10.1097/OLQ.0000000000000566>
- Corrêa, S., Sívori, H., Zilli, B. (2012). Internet Regulation and Sexual Politics in Brazil. *Development*, v. 55, n. 2, 213-218. <https://doi.org/10.1057/dev.2012.4>
- Cortés Alfaro, A. (2020). Acoso escolar, ciberacoso y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, v. 36, n. 3, 1-12. <http://www.revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/1671>
- Cuesta Medina, L., Hennig Manzuoli, C., Duque, L. A., Malfasi, S. (2020). Cyberbullying: tackling the silent enemy. *International Journal of Inclusive Education*, v. 24, n. 9, 936-947. <https://doi.org/10.1080/13603116.2018.1500648>
- Cujabante Villamil, X. A., Bahamón Jara, M. L., Prieto Venegas, J. C., Quiroga Aguilar, J. A. (2020). Ciberseguridad y ciberdefensa en Colombia: un posible modelo a seguir en las relaciones cívico-militares. *Revista Científica General José María Córdova*, v. 18, n. 30, 357-377. <https://doi.org/10.21830/19006586.588>
- Cunha, I., Cavalcante, J., Patel, A. (2017). A proposal for curriculum development of educating and training Brazilian police officers in digital forensics investigation and cybercrime prosecution. *International Journal of Electronic Security and Digital Forensics*, v. 9, n. 3, 209-238. <https://doi.org/10.1504/IJESDF.2017.085195>

- D'Abreu, L. C. F., Krahé, B. (2014). Predicting sexual aggression in male college students in Brazil. *Psychology of Men & Masculinity*, v. 15, n. 2, 152-162. <https://doi.org/10.1037/a0032789>
- D'Abreu, L. C. F. (2013). Pornografia, desigualdade de gênero e agressão sexual contra mulheres. *Psicologia & Sociedade*, v. 25, n. 3, 592-601. <https://doi.org/10.1590/s0102-71822013000300013>
- da Cunha, B. R., MacCarron, P., Passold, J. F., dos Santos Jr., L. W., Oliveira, K. A., Gleeson, J. P. (2020). Assessing police topological efficiency in a major sting operation on the dark web. *Scientific Reports*, v. 10, 1-10. <https://doi.org/10.1038/s41598-019-56704-4>
- Dalamaria, T., de Jesus Pinto, W., dos Santos Farias, E., de Souza, O. F. (2021). Internet addiction among adolescents in a western brazilian amazonian city. *Revista Paulista de Pediatria*, v. 39, e2019270. <https://doi.org/10.1590/1984-0462/2021/39/2019270>
- de Ávila, G. B., dos Santos, É. N., Jansen, K., Barros, F. C. (2020). Internet addiction in students from an educational institution in Southern Brazil: prevalence and associated factors. *Trends in Psychiatry and Psychotherapy*, v. 42, n. 4, 302-310. <https://doi.org/10.1590/2237-6089-2019-0098>
- de Mattos, C. N., Kim, H. S., Requião, M. G., Marasaldi, R. F., Filomensky, T. Z., Hodgins, D. C., Tavares, H. (2016). Gender Differences in Compulsive Buying Disorder: Assessment of Demographic and Psychiatric Co-Morbidities. *PLoS ONE*, v. 11, n. 12, e0167365. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0167365>
- de Souza e Silva, H. R., Areco, K. C. N., Bandiera-Paiva, P., Galvão, P. V. M., Garcia, A. N. M., da Silveira, D. X. (2015). Equivalência semântica e confiabilidade da versão em português da Bergen Facebook Addiction Scale. *Jornal Brasileiro de Psiquiatria*, v. 64, n. 1, 17-23. <https://doi.org/10.1590/0047-2085000000052>
- Díaz-Benítez, M. E. (2012). Sexo com animais como prática extrema no pornô bizarro. *Cadernos Pagu*, n. 38, 241-279. <https://doi.org/10.1590/s0104-83332012000100009>
- Donadon, M. F., Chagas, M. H. N., Apolinário-da-Silva, T. D., Okino, E. T. K., Hallak, J. E. C., Nicoletti, Ê. A., Pereira-Lima, K., Degan, E. A., Santos, R. G., Machado-de-Sousa, J. P., Simeij, L. Q., Oliveira L. M., Pontes, H. M., Osório F. L. (2020). Cross-cultural adaptation of the Internet Gaming Disorder Scale– Short

- Form (IGDS9-SF) to the Brazilian context. *Trends in Psychiatry and Psychotherapy*, v. 42, n. 3, 262-266. <https://doi.org/10.1590/2237-6089-2019-0032>
- Echeburúa, E., Requesens, A. (2012). *Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educadores*. Ediciones Pirámide.
- Echeverría, J. (2008). Apropiación social de las tecnologías de la información y la comunicación. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, v. 4, n. 10, 171-182. <https://www.redalyc.org/pdf/924/92441011.pdf>
- Escobar Echavarría, J., Montoya González, L. E., Restrepo Bernal, D., Mejía Rodríguez, D. (2017). Ciberacoso y comportamiento suicida. ¿Cuál es la conexión? A propósito de un caso. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, v. 46, n. 4, 247-251. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2016.08.004>
- Fajardo Caldera, M. I., Gordillo Hernández, M., Regalado Cuenca, A. B. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, v. 1, n. 1, 521-533. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>
- Fernández-Montalvo, J., Peñalva-Vélez, M. A., Irazabal, I. (2015). Hábitos de uso y conductas de riesgo en Internet en la preadolescencia. *Comunicar*, v. 22, n. 44, 113-121. <https://doi.org/10.3916/C44-2015-12>
- Fernández Paradas, A. R. (2016). La mercantilización del *selfie* como medio de construcción de las identidades sociales. *Opción*, v. 32, n. 9, 706-717. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/21770>
- Fernández, W., Vargas, C. (2018). ¿Son útiles las TIC para combatir la ciberdelincuencia? La relación entre la denuncia de delitos informáticos y el equipamiento tecnológico de las comisarías. *Revista de Direito, Estado e Telecomunicações*, v. 10, n. 2, 37-52. <https://doi.org/10.26512/lstr.v10i2.21492>
- Flores, J. (2013). Oportunidades, retos y uso sin abuso de Internet, smartphones y videojuegos. En M. T. Laespada, A. Estevez (coords.), *¿Existen las adicciones sin sustancias?* (pp. 117-125). Universidad de Deusto.
- Frías, S. M., Finkelhor D. (2017). Victimization of Mexican youth (12–17 years old): A 2014 national survey. *Child Abuse & Neglect*, v. 67, 86-97. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.02.013>
- Fromm, E. (2007). *La revolución de la esperanza. Hacia una tecnología humanizada*. Fondo de Cultura Económica.

- Fumagalli, E., Dolmatzian, M. B., Shrum, L. J. (2021). Centennials, FOMO, and Loneliness: An Investigation of the Impact of Social Networking and Messaging/VoIP Apps Usage During the Initial Stage of the Coronavirus Pandemic. *Frontiers in Psychology*, v. 12, 620739. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.620739>
- Fuster, H., Chamarro, A., Oberst, U. (2017). Fear of Missing Out, online social networking and mobile phone addiction: A latent profile approach. *Aloma. Revista de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport*, v. 35, n. 1, 23-30. <https://doi.org/10.51698/aloma.2017.35.1.22-30>
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, v. 11, n. 2, 233-254. <https://www.ijpsy.com/volumen11/num2/295.html>
- García Martínez, V., Fabila Echauri, A. M. (2014). Nomofilia vs. nomofobia, irrupción del teléfono móvil en las dimensiones de vida de los jóvenes. Un tema pendiente para los estudios en comunicación. *Razón y Palabra*, v. 18, n. 86, 682-696. <https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/338>
- Gil-Llario, M. D., Gil-Juliá, B., Morell-Mengual, V., Cárdenas-López, G., Ballester-Arnal, R. (2021). Analysis of demographic, psychological and cultural aspects associated with the practice of sexting in Mexican and Spanish adolescents. *International Journal of Intercultural Relations*, v. 82, 197-206. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2021.03.013>
- Gil, F., del Valle, G., Oberst, U., Chamarro, A. (2015). Nuevas tecnologías - ¿Nuevas patologías? El smartphone y el fear of missing out. *Aloma. Revista de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport*, v. 33, n. 2, 77-83. <https://doi.org/10.51698/aloma.2015.33.2.77-83>
- Gil, V. D. (2017). Necesidad de reconocimiento y síndrome de selfie: un análisis relacional basado en minería de datos. *Ingenierías USBMed*, v. 8, n. 1, 71-76. <https://doi.org/10.21500/20275846.2835>
- Gómez Almanza, A. C., Castillejo, D., Vargas, G. (2013). Cyberbullying: intimidación entre adolescentes a través de la red social Facebook. *Praxis Pedagógica*, v. 13, n. 14, 31-44. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.13.14.2013.31-44>

- Gómez, Á. H., Paramio Pérez, G. (2019). Dimensiones interpersonales e hiperpersonales de la comunicación digital: identidades, influencia social y acción colectiva. En L. M. Romero-Rodríguez, D. Rivera-Rogel (coords.), *La comunicación en el escenario digital. Actualidad, retos y prospectivas* (pp. 149-176). Pearson.
- González Ibáñez, Á. (2009). Uso y abuso de las nuevas tecnologías. *Atención Primaria*, v. 41, n. 9, 477-478. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2009.06.007>
- González-Cabrera, J., León-Mejía, A., Pérez-Sancho, C., Calvete, E. (2017). Adaptación al español del cuestionario *Nomophobia Questionnaire* (NMP-Q) en una muestra de adolescentes. *Actas Españolas de Psiquiatría*, v. 45, n. 4, 137-144. <https://www.actapsiquiatria.es/repositorio/19/108/ESP/19-108-ESP-137-44-401770.pdf>
- Guaragni, F. A., Rios, R. S. (2019). Novas tendências de combate aos crimes cibernéticos: cooperação internacional e perspectivas na realidade brasileira contemporânea. *Revista de Estudos Criminais*, v. 18, n. 73, 167-196. <http://www.itecrs.org/en/edicoes/ano:2019/titulo:v18n73p167-196>
- Gutiérrez Morales, I. M. (2014). Cyberbullying y Sexting: percepción y propuestas de estudiantes universitarios. *Multidisciplina*, n. 17, 93-119. <http://revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/viewFile/50686/45445>
- Herrera-López, M., Casas, J. A., Romera, E. M., Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R. (2017). Validation of the European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire for Colombian Adolescents. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, v. 20, n. 2, 117-125. <https://doi.org/10.1089/cyber.2016.0414>
- Ibarra Sánchez, E. (2014). Protección de niños en la red: sexting, cyberbullying y pornografía infantil. En I. Luna Pla (coord.), *Estudios aplicados sobre la libertad de expresión y el derecho a la información* (pp. 83-116). Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Ingram, G. P. D., Enciso, M. I., Eraso, N., Garcia, M. J., Olivera-La Rosa, A. (2019). Looking for the Right Swipe: Gender Differences in Self-Presentation on Tinder Profiles. *Annual Review of CyberTherapy and Telemedicine*, v. 17. <https://doi.org/10.31234/osf.io/5skrd>

- Inostroza, T., Madrid, F., Salinas, M., Reyes, E., Guerra, C. (2019). Estructura factorial del Cuestionario de Experiencias Relacionadas con Internet en universitarios chilenos. *Interdisciplinaria*, v. 36, n. 2, 55-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18060566004>
- International Centre for Missing & Exploited Children. (2018). *Child Sexual Abuse Material: Model Legislation & Global Review* (9a. ed). <https://cdn.icmec.org/wp-content/uploads/2018/12/CSAM-Model-Law-9th-Ed-FINAL-12-3-18-1.pdf>
- Izycki, E. (2018). Estratégias nacionais de segurança cibernética na América Latina: oportunidades para convergência de interesses e construção de consenso. *RISTI. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, n. E15, 39-52. <http://www.risti.xyz/issues/ristie15.pdf>
- Jenaro, C., Flores, N., Vega, V., Cruz, M., Pérez, M. C., Torres, V. A. (2018). Cyberbullying among adults with intellectual disabilities: Some preliminary data. *Research in Developmental Disabilities*, v. 72, 265-274. <https://doi.org/10.1016/j.ridd.2017.12.006>
- King, A. L. S., Valença, A. M., Silva, A. C., Sancassiani, F., Machado, S., Nardi, A. E. (2014). "Nomophobia": Impact of Cell Phone Use Interfering with Symptoms and Emotions of Individuals with Panic Disorder Compared with a Control Group. *Clinical Practice & Epidemiology in Mental Health*, v. 10, 28-35. <https://doi.org/10.2174/1745017901410010028>
- Kosévich, E. Y. (2020). Estrategias de seguridad cibernética en los países de América Latina. *Iberoamérica*, n. 1,137-159. <https://doi.org/10.37656/S20768400-2020-1-07>
- Laespada Martínez, M. T., Estevez, A. (coords.). (2013). Introducción. En *¿Existen las adicciones sin sustancias?* (pp. 13-18). Universidad de Deusto.
- Lanzillotti, A. I., Korman, G. P. (2018). Conocimiento e identificación del *cyberbullying* por parte de docentes de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, v. 23, n. 78, 817-839. <https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/1177>

- Lanzillotti, A. I., Korman, G. P. (2020). ¿Qué informa la prensa escrita argentina acerca del fenómeno de *cyberbullying*? *Interdisciplinaria*, v. 37, n. 1, 37-54. <https://doi.org/10.16888/INTERD.2020.37.1.3>
- Lemos, I. L., Cardoso, A., Sougey, E. B. (2016). Validity and reliability assessment of the Brazilian version of the game addiction scale (GAS). *Comprehensive Psychiatry*, v. 67, 19-25. <https://doi.org/10.1016/j.comppsy.2016.01.014>
- Lowenkron, L. (2013). O monstro contemporâneo: notas sobre a construção da pedofilia como “causa política” e “caso de polícia”. *Cadernos Pagu*, n. 41, 303-337. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332013000200016>
- Luengo de la Torre, M. (2012). Una aproximación al concepto de Sociedad Móvil. El Smartphone: su expansión, funciones, usos, límites y riesgos. *Derecom*, n. 11, 134-147. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4331309.pdf>
- Machado, C. E. P., Flores, M. R. P., Lima, L. N. C., Tinoco, R. L. R., Franco, A., Bezerra, A. C. B., Evison, M. P., Guimarães, M. A. (2017). A new approach for the analysis of facial growth and age estimation: Iris ratio. *PLoS ONE*, v. 12, n. 7, e0180330. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0180330>
- Machado, C. E. P., Santiago, B. M., Lima, L. N. C., Gonzales, P. S., Franco, A., de Barros Vidal, F., Aguilera, I. A., Guimarães, M. A. (2019). Applicability of a pre-established set of facial proportions from frontal photographs in forensic age estimation of a Brazilian population. *Forensic Science International*, v. 301, e1-e7. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2019.05.009>
- Machimbarrena, J. M., Calvete, E., Fernández-González, L., Álvarez-Bardón, A., Álvarez-Fernández, L., González-Cabrera, J. (2018). Internet Risks: An Overview of Victimization in Cyberbullying, Cyber Dating Abuse, Sexting, Online Grooming and Problematic Internet Use. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, v. 15, n. 11, 2471. <https://doi.org/10.3390/ijerph15112471>
- Macintyre, A. K. J., Montero Vega, A. R., Sagbakken, M. (2015). From disease to desire, pleasure to the pill: A qualitative study of adolescent learning about sexual health and sexuality in Chile. *BMC Public Health*, v. 15, 945. <https://doi.org/10.1186/s12889-015-2253-9>

- Marín, J., Nieto, Y., Huertas, F., Montenegro, C. (2019). Modelo Ontológico de los Ciberdelitos: Caso de estudio Colombia. *RISTI. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, n. E17, 244-257. <https://www.proquest.com/openview/ef48269d2b309b4657581d7bc7b8172a>
- Marín-Cortés, A., Linne, J. (2021). Una tipología del ciberacoso en jóvenes. *Revista Mexicana de Sociología*, v. 83, n. 2, 331-356. <http://www.revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/60087>
- Martínez, J., Rodríguez-Hidalgo, A. J., Zych, I. (2020). Bullying and Cyberbullying in Adolescents from Disadvantaged Areas: Validation of Questionnaires; Prevalence Rates; and Relationship to Self-Esteem, Empathy and Social Skills. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, v. 17, n. 17, 6199. <https://doi.org/10.3390/ijerph17176199>
- Mateo, J. L. (2006). Sociedad del conocimiento. *Arbor. Ciencia, Pensamiento Y Cultura*, v. 182, n. 718, 145-151. <https://doi.org/10.3989/arbor.2006.i718.18>
- Meinero, F. S., Dalzotto, J. V. (2021). A responsabilidade civil dos provedores de internet nos casos de pornografia de vingança. *Revista de Direito*, v. 13, n. 1, 1-30. <https://doi.org/10.32361/2021130111066>
- Mejía, C. R., Mena, L. S., Mogollón, C. A., Figueroa-Romero, R., Hernández-Calderón, E. N., Aguilar-Fernández, A. M., Chacon, J. I., Miñan-Tapia, A., Tovani-Palone, M. R., Hernández-Arriaga, G. (2019). Compulsive gaming in secondary school students from five Peruvian cities: Usage and addiction to the Pokémon GO game. *Electronic Journal of General Medicine*, v. 16, n. 5, em164. <https://doi.org/10.29333/ejgm/114664>
- Menay-López, L., de La Fuente-Mella, H. (2014). Communication platforms of cyberbullying. An empirical application in two schools in the fifth region, Chile. *Estudios Pedagógicos*, v. 40, n. 2, 117-133. <https://doi.org/10.4067/s0718-07052014000300007>
- Mercado Contreras, C. T., Pedroza Cabrera, F. J., Martínez Martínez, K. I. (2016). Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, n. 10, 1-18. <https://doi.org/10.4995/reinad.2016.3934>
- Montiel Juan, I. (2016). Cibercriminalidad social juvenil: la cifra negra. *IDP. Revista d'Internet, Dret i Política*, n. 22, 119-131. <https://raco.cat/index.php/IDP/article/view/n22-montiel/408488>

- Nascimento da Silva, P. G., de Oliveira Silva Machado, M., Estanislau, A. M., Pimentel, C. E., da Fonsêca, P. N., de Medeiros, E. D. (2020). Nomophobia Questionnaire: Propriedades Psicométricas para o Contexto Brasileiro. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica*, v. 55, n. 2, 161-172. <https://doi.org/10.21865/RIDEP55.2.12>
- Naval, C., Serrano-Puche, J., Sádaba, C., Arbués, E. (2016). Sobre la necesidad de desconectar: algunos datos y propuestas. *Education in the Knowledge Society*, n. 17, n. 2, 73-90. <https://doi.org/10.14201/eks2015161>
- Niño de Zepeda Gumucio, R. (2013). La ambigüedad de la técnica. Comprensión de la técnica en la perspectiva de su ambigüedad, en la teología de la mediación de Paul Tillich. *Teología y Vida*, v. 54, n. 3, 487-507. <https://doi.org/10.4067/S0049-34492013000300005>
- Observatorio de la Seguridad de la Información. (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. [https://www.is4k.es/sites/default/files/contenidos/herramientas/guia\\_sexting\\_intecopantallasamigas.pdf](https://www.is4k.es/sites/default/files/contenidos/herramientas/guia_sexting_intecopantallasamigas.pdf)
- Orosco Fabián, J. R., Pomasunco Huaytalla, R. (2020). Adolescents and risks of ICT. *Revista Electronica de Investigacion Educativa*, v. 22, e17. <https://doi.org/10.24320/REDIE.2020.22.E17.2298>
- Parreiras, C. (2012). Altporn, corpos, categorias e cliques: notas etnográficas sobre pornografia online. *Cadernos Pagu*, n. 38, 197-222. <https://doi.org/10.1590/s0104-83332012000100007>
- Pavez, I., García-Béjar, L. (2020). Ciberacoso desde la perspectiva docente. Discursos, percepciones y estrategias de profesores en dos ciudades de Chile y México. *Perfiles Educativos*, v. 42, n. 168, 28-41. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v42n168/0185-2698-peredu-42-168-28.pdf>
- Peñuela Epalza, M., Paternina del Río, J., Moreno Santiago, D., Camacho Pérez, L., Acosta Barrios, L., De León De León, L. (2014). El uso de los *smartphones* y las relaciones interpersonales de los jóvenes universitarios en la ciudad de Barranquilla (Colombia). *Salud Uninorte*, v. 30, n. 3, 335-346. <https://doi.org/10.14482/sun.30.3.5787>
- Puerta-Cortés, D. X., Carbonell, X. (2014). El modelo de los cinco grandes factores de personalidad y el uso problemático de Internet en jóvenes Colombianos. *Adicciones*, v. 26, n. 1, 54-61. <https://doi.org/10.20882/adicciones.131>

- Quesada, S., Fernández-González, L., Calvete, E. (2018). El sexteo (sexting) en la adolescencia: frecuencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el noviazgo. *Behavioral Psychology*, v. 26, n. 2, 225-242. [https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2018/09/01\\_Quesada\\_26-2.pdf](https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2018/09/01_Quesada_26-2.pdf)
- Ramos-Soler, I., López-Sánchez, C., Quiles-Soler, M. C. (2017). Adaptación y validación de la escala de nomofobia de Yildirim y Correia en estudiantes españoles de la educación secundaria obligatoria. *Health and Addictions*, v. 17, n. 2, 201-213. <https://doi.org/10.21134/haaj.v17i2.332>
- Redondo, J., Luzardo-Briceño, M., García-Lizarazo, K. L., Inglés, C. J. (2017). Impacto psicológico del ciberbullying en estudiantes universitarios: un estudio exploratorio. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, v. 8, n. 2, 458-478. <https://doi.org/10.21501/22161201.2061>
- Reisen, A., Viana, M. C., Santos-Neto, E. T. (2019). Bullying among adolescents: are the victims also perpetrators?. *Brazilian Journal of Psychiatry*, v. 41, n. 6, 518-529. <https://doi.org/10.1590/1516-4446-2018-0246>
- Resett, S., Gámez-Guadix, M. (2018). Propiedades psicométricas del Cuestionario de Ciberbullying en una muestra de adolescentes argentinos. *Universitas Psychologica*, v. 17, n. 5, 1-12. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-5.ppcc>
- Rivera, R., Santos, D., Cabrera, V., Docal, M. C. (2016). Online and offline pornography consumption in colombian adolescents. *Comunicar*, v. 24, n. 46, 37-45. <https://doi.org/10.3916/C46-2016-04>
- Rodríguez Collao, L. (2013). Criterios de agravación de la pena en los delitos de producción, difusión y almacenamiento de pornografía infantil. *Revista de Derecho*, v. 26, n. 1, 145-166. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502013000100007>
- Rodríguez-Hidalgo, A. J., Solera, E., Calmaestra, J. (2018). Psychological Predictors of Cyberbullying According to Ethnic-Cultural Origin in Adolescents: A National Study in Spain. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, v. 49, n. 10, 1506-1522. <https://doi.org/10.1177/0022022118795283>
- Rodríguez Turriago, O., Rodríguez Turriago, M. C. (2005). Control de contenidos en el Internet: Una realidad que puede ser vista como una amenaza. *Revista De Derecho Comunicaciones y Nuevas Tecnologías*, n. 1, 17-51. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7510303>

- Rojas-Díaz, J. S. (2018). A Theological Approach to the Social Problems Associated with the Use of Information and Communications Technologies (ICT). *Global Media Journal*, v. 16, n. 31, 134. <https://www.globalmediajournal.com/open-access/a-theological-approach-to-the-social-problems-associated-with-the-use-of-information-and-communications-technologies-ict.pdf>
- Romera, E. M., Herrera-López, M., Casas, J. A., Ortega Ruiz, R., Del Rey, R. (2018). How Much Do Adolescents Cybergossip? Scale Development and Validation in Spain and Colombia. *Frontiers in Psychology*, v. 9, 126. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00126>
- Romero Hernández, M. (2017). Tecnología y pornografía infantil en Colombia, 2013-2015: interpretación desde un enfoque victimológico. *Revista Criminalidad*, v. 59, n. 1, 27-47. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v59n1/1794-3108-crim-59-01-00027.pdf>
- Romero-Abrio, A., Martínez-Ferrer, B., Musitu-Ferrer, D., León-Moreno, C., Villarreal-González, M. E., Callejas-Jerónimo, J. E. (2019). Family Communication Problems, Psychosocial Adjustment and Cyberbullying. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, v. 16, n. 13, 2417. <https://doi.org/10.3390/ijerph16132417>
- Romero-Rodríguez, L. M., Rivera-Rogel, D. (coords.). (2019). *La comunicación en el escenario digital. Actualidad, retos y prospectivas*. Pearson.
- Rosales-Huamani, J. A., Guzman-Lopez, R. R., Aroni-Vilca, E. E., Matos-Avalos, C. R., Castillo-Sequera, J. L. (2019). Determining Symptomatic Factors of Nomophobia in Peruvian Students from the National University of Engineering. *Applied Sciences*, v. 9, n. 9, 1814. <https://doi.org/10.3390/app9091814>
- Sánchez-Carbonell, X., Beranuy, M., Castellana, M., Chamarro, A., Oberst, U. (2008). La adicción a Internet y al móvil: ¿moda o trastorno? *Adicciones*, v. 20, n. 2, 149-159. <https://doi.org/10.20882/adicciones.279>
- Santacruz, H. B., Hermoza, M. M. (2019). Los delitos informáticos y su tipificación en la legislación penal ecuatoriana. *RISTI. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, n. E20, 391-400. <https://www.proquest.com/docview/2318538897?pq-origsite=gscholar&fromopenview=true>

- Santos, G. F. (2020). Social media, disinformation, and regulation of the electoral process: A study based on 2018 Brazilian election experience. *Revista de Investigações Constitucionais*, v. 7, n. 2, 429-449. <https://doi.org/10.5380/RINC.V7I2.71057>
- Soriano Ayala, E., Cala, V. C., Bernal Bravo, C. (2019). Factores socioculturales y psicológicos en el Sexting adolescente: Un estudio transcultural. *Revista de Educación*, n. 384, 175-190. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2019-384-407>
- Soto Solano, M. (2012). El crimen on-line. Una mirada a la responsabilidad del proveedor de servicio de Internet. *Justicia Juris*, v. 8, n. 1, 75-83. <https://doi.org/10.15665/rj.v8i1.253>
- Tejedor-Calvo, S., Pulido-Rodríguez, C. (2012). Retos y riesgos del uso de Internet por parte de los menores. ¿Cómo empoderarlos? *Comunicar*, v. 20, n. 39, 65-72. <https://doi.org/10.3916/C39-2012-02-06>
- Terres-Trindade, M., Mosmann, C. P. (2015). Discriminant Profile of Young Internet Dependents: The Role of Family Relationships. *Paidéia*, v. 25, n. 62, 353-361. <https://doi.org/10.1590/1982-43272562201509>
- Trejo Delarbre, R. (2001). Vivir en la Sociedad de la Información. Orden global y dimensiones locales en el universo digital. *Revista Iberoamericana De Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, n. 1, 1-11. <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/2/2TREJO-DELABRE-Raul-Revista-Iberoamericana.pdf>
- Valdivieso López, I. P., Maya Montalván, G. P., Solórzano Pin, M. V. (2017). Sexting entre adultos jóvenes de la Universidad Técnica de Manabí en el año 2017. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/sexting-estudiantes-manabi.html>
- Valencia-Ortiz, R., Cabero Almenara, J., Garay Ruiz, U. (2020). Influencia del género en el uso de redes sociales por el alumnado y profesorado. *Campus Virtuales*, v. 9, n. 1, 29-39. <http://uajournals.com/ojs/index.php/campusvirtuales/article/view/630/393>
- Valencia-Ortiz, R., Cabero-Almenara, J. (2019). La adicción a las redes sociales: validación de un instrumento en el contexto mexicano. *Health and Addictions / Salud y Drogas*, v. 19, n. 2, 149-159. <https://doi.org/10.21134/haaj.v19i2.460>

- Valencia Ortiz, R., Castaño Garrido, C. (2019). Use and abuse of social media by adolescents: a study in Mexico. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educacion*, n. 54, 7-28. <https://recyt.fecyt.es/index.php/pixel/article/view/67221>
- Varela, J. J., Guzmán, J., Alfaro, J., Reyes, F. (2019). Bullying, Cyberbullying, Student Life Satisfaction and the Community of Chilean Adolescents. *Applied Research in Quality of Life*, v. 14, n. 3, 705-720. <https://doi.org/10.1007/s11482-018-9610-7>
- Varela, J. J., Zimmerman, M. A., Ryan, A. M., Stoddard, S. A. (2018). Cyberbullying Among Chilean Students and the Protective Effects of Positive School Communities. *Journal of School Violence*, v. 17, n. 4, 430-442. <https://doi.org/10.1080/15388220.2017.1358640>
- Varela T., J., Carola Pérez, J., Schwaderer Z., H., Astudillo, J., Lecannelier A., F. (2014). Caracterización de cyberbullying en el gran Santiago de Chile, en el año 2010. *Psicología Escolar e Educacional*, v. 18, n. 2, 347-354. <https://doi.org/10.1590/2175-3539/2014/0182794>
- Vázquez-Chacón, M., Cabrejos-Llontop, S., Yrigoin-Pérez, Y., Robles-Alfaro, R., Toro-Huamanchumo, C. J. (2019). Adicción a internet y calidad de sueño en estudiantes de medicina de una Universidad peruana, 2016. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, v. 18, n. 5, 817-830. <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/2764/2407>
- Velasco, A., Gil, V. (2017). La adicción a la pornografía: causas y consecuencias. *Drugs and Addictive Behavior*, v. 2, n. 1, 122-130. <https://doi.org/10.21501/24631779.2265>
- Velázquez Reyes, L. M. (2011). Sexting, sextcasting, sextorsión, grooming y cyberbullyng. El lado oscuro de las TICs. En *XI Congreso Nacional de Investigación Educativa* (pp. 1-9). [http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area\\_17/0121.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_17/0121.pdf)
- Viana, J. L., Maia, C. M., de Albuquerque, P. G. B. (2017). O cyberbullying e os limites da liberdade de expressão. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, v. 7, n. 3, 295-312. <https://doi.org/10.5102/rbpp.v7i3.4915>
- Villafuerte-Garzón, C. M., Vera-Perea, M. (2019). Phubbing y género en un sector académico en Quito: Uso, abuso e interferencia de la tecnología. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, n. 79, 1-19. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i79.9156>

- Villón, H., Sojos, M., Mendoza, C., Guarda, T., Clery, A. (2019). Pharming y Phishing: Delitos Informáticos Penalizados por la Legislación Ecuatoriana. *RISTI. Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, n. E17, 671-677. <https://www.proquest.com/docview/2195127299?pq-origsite=gscholar&fromopenview=true>
- Viollier Bonvin, P., Ortega Romo, V. (2019). Cuando el Estado hackea: El caso de Operación Huracán. *Revista Chilena de Derecho y Tecnologia*, v. 8, n. 2, 83-110. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2019.54436>
- Wolniczak, I., Cáceres-DelAguila, J. A., Palma-Ardiles, G., Arroyo, K. J., Solís-Visscher, R., Paredes-Yauri, S., Mego-Aquije, K., Bernabe-Ortiz, A. (2013). Association between Facebook Dependence and Poor Sleep Quality: A Study in a Sample of Undergraduate Students in Peru. *PLoS ONE*, v. 8, n. 3, e59087. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0059087>
- Wood, A. C., Wheatcroft, J. M. (2020). Young Adult Perceptions of Internet Communications and the Grooming Concept. *SAGE Open*, v. 10, n. 1, 1-12. <https://doi.org/10.1177/2158244020914573>
- Yudes-Gómez, C., Baridon-Chauvie, D., González-Cabrera, J. M. (2018). Ciberacoso y uso problemático de Internet en Colombia, Uruguay y España: Un estudio transcultural. *Comunicar*, v. 26, n. 56, 49-58. <https://doi.org/10.3916/C56-2018-05>
- Zegarra Zamalloa, C. O., Cuba Fuentes, M. S. (2017). Frecuencia de adicción a internet y desarrollo de habilidades sociales en adolescentes de una localidad urbana de Lima. *Medwave*, v. 17, n. 1, e6857. <https://doi.org/10.5867/medwave.2017.01.6857>